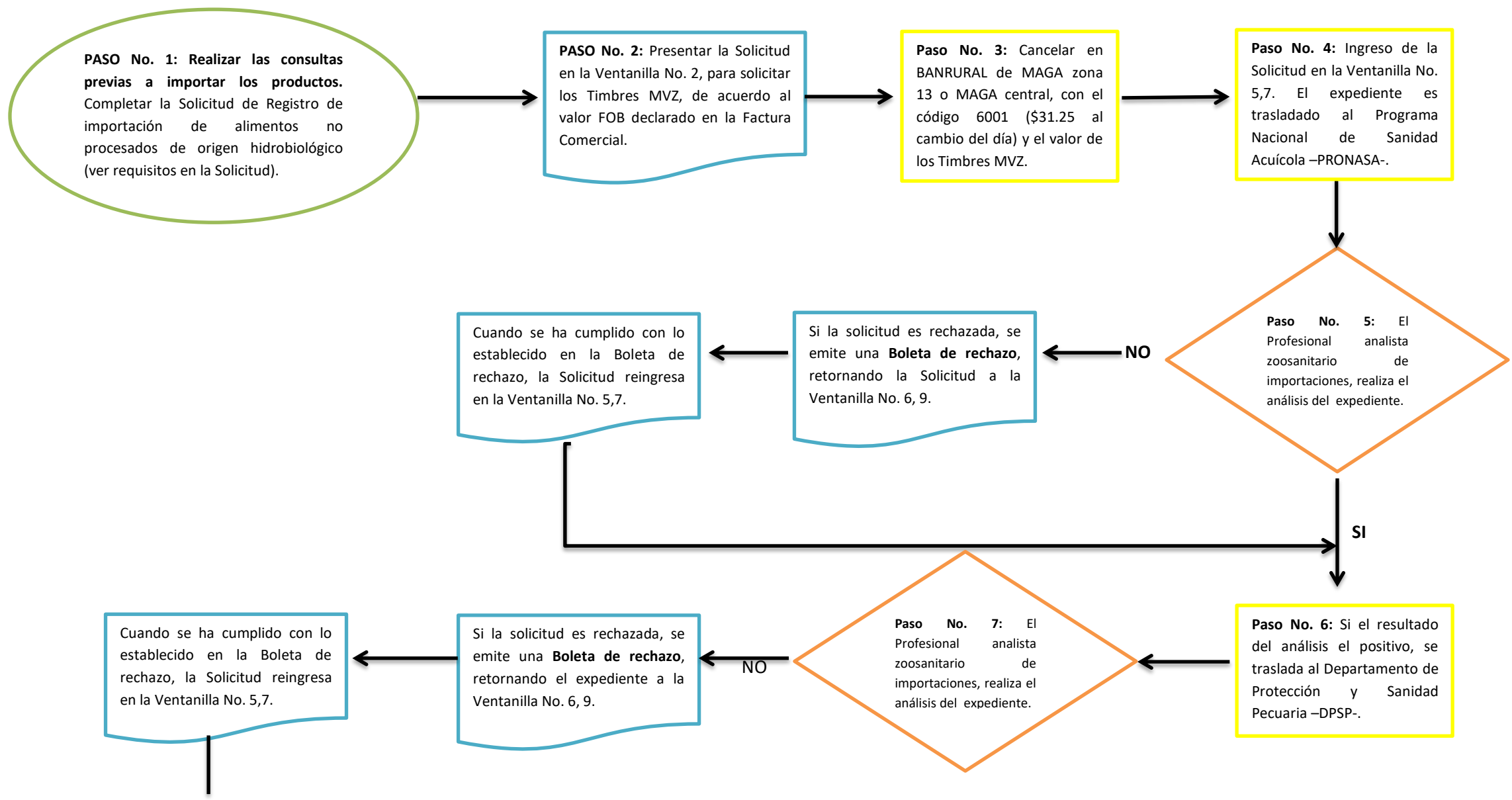
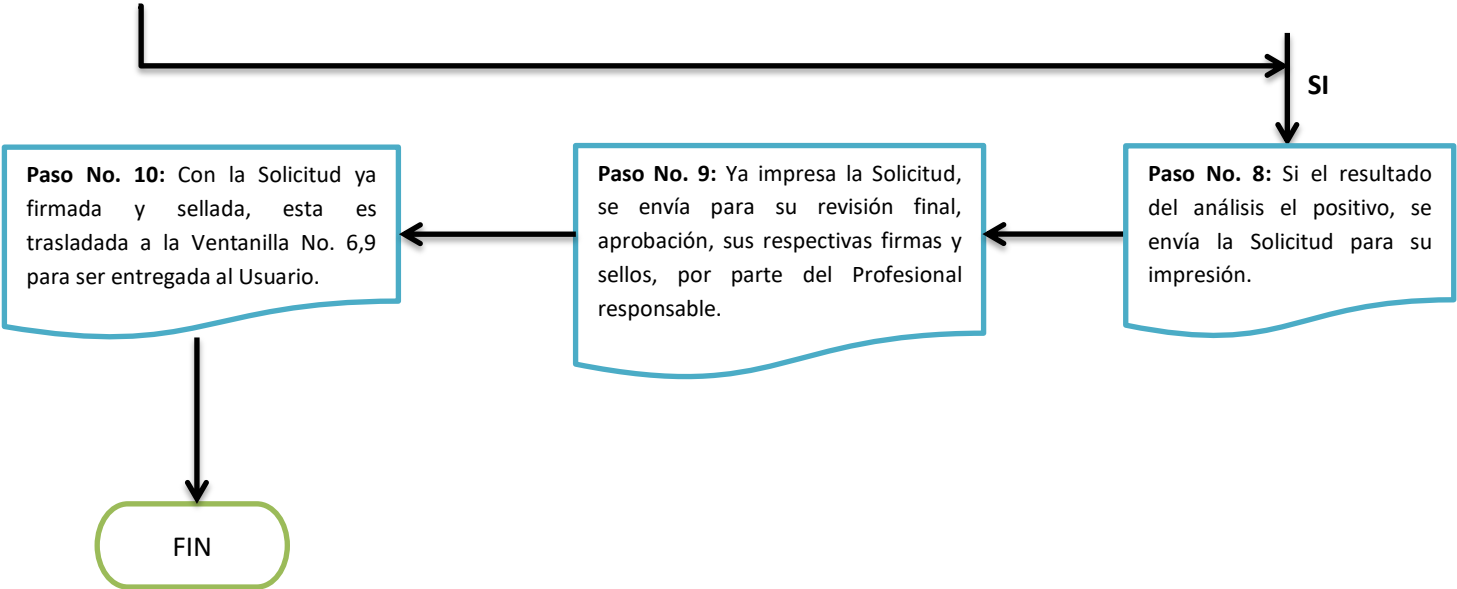


SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ZOOSANITARIA DE IMPORTACIÓN DE HIDROBIOLÓGICOS (ANIMALES ACUÁTICOS). ZOO-02-R-001-A



Observaciones: Completar Solicitud, según Artículo 24 del Acuerdo Gubernativo 745-99, Decreto 22-2005, Decreto 90-97, Acuerdo Gubernativo 969-99, Decreto 36-98, Acuerdo Ministerial 1128-2001, Artículo 138 del código de salud 90-97, Artículo 130 inciso b) del Código de Salud. Ley del Timbre Médico Veterinario y Zootecnista, Decreto 22-2005 Artículo 3, inciso 63. Acuerdo Ministerial 137-2007, Tarifas por servicios que presta el MAGA. Adherir y perforar el valor de los timbres en la Solicitud, según producto a importar, de acuerdo a la Ley del Timbre Médico Veterinario y Zootecnista Decreto No. 22-2005. Realizar el pago de timbres en BANRURAL en la cuenta No.3-033-03578-4. El Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA- se encuentra ubicado en la 7ma. avenida 12-90 zona 13, Edificio VISAR. BANRURAL se encuentra dentro de las instalaciones del MAGA.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ZOOSANITARIA DE IMPORTACIÓN DE HIDROBIOLÓGICOS (ANIMALES ACUÁTICOS). ZOO-02-R-001-A



Observaciones: Completar Solicitud, según Artículo 24 del Acuerdo Gubernativo 745-99, Decreto 22-2005, Decreto 90-97, Acuerdo Gubernativo 969-99, Decreto 36-98, Acuerdo Ministerial 1128-2001, Artículo 138 del código de salud 90-97, Artículo 130 inciso b) del Código de Salud. Ley del Timbre Médico Veterinario y Zootecnista, Decreto 22-2005 Artículo 3, inciso 63. Acuerdo Ministerial 137-2007, Tarifas por servicios que presta el MAGA. Adherir y perforar el valor de los timbres en la Solicitud, según producto a importar, de acuerdo a la Ley del Timbre Médico Veterinario y Zootecnista Decreto No. 22-2005. Realizar el pago de timbres en BANRURAL en la cuenta No.3-033-03578-4. El Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA- se encuentra ubicado en la 7ma. avenida 12-90 zona 13, Edificio VISAR. BANRURAL se encuentra dentro de las instalaciones del MAGA.